



Estimado equipo del Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar,

Queremos informaros de que, con fecha **10 de marzo de 2026**, ha sido aprobado el **Diagnóstico previo del I Plan de Igualdad del Ayuntamiento**, tras su análisis y validación por la Comisión Negociadora.

Este diagnóstico, elaborado conforme a la normativa vigente (RD 901/2020 y RD 902/2020), ha permitido analizar la situación real de mujeres y hombres en la organización, identificar posibles desigualdades y establecer las bases para el futuro Plan de Igualdad.

A continuación, os trasladamos un resumen de los principales resultados:

- La plantilla está compuesta por 63 personas, con una ligera mayoría femenina (56% mujeres y 44% hombres), manteniéndose un equilibrio global entre ambos sexos.
- Se observa una distribución desigual por edades, con mayor concentración en tramos de edad entre 45 y 60 años, especialmente en mujeres.
- No se han detectado discriminaciones salariales directas, existiendo un sistema retributivo conforme a la normativa de empleo público y respaldado por el registro salarial y la auditoría retributiva.
- Existe una diversidad en las modalidades de contratación, con predominio del personal laboral, así como estabilidad en determinados puestos estructurales.
- No se identifican barreras explícitas en el acceso a la formación o promoción profesional, si bien se recomienda avanzar en la formalización de procedimientos y registros.
- Se han realizado acciones de sensibilización en materia de igualdad, si bien no existía previamente formación específica sistematizada en esta materia.

Se identifican áreas de mejora, especialmente en:

- Formalización de procesos (selección, promoción, formación)
- Desarrollo de medidas específicas de conciliación
- Refuerzo de la comunicación inclusiva
- Integración de la perspectiva de género en la gestión de recursos humanos
- Elaboración de protocolos específicos (acoso sexual y por razón de sexo, violencia de género, etc.)

Asimismo, el análisis pone de manifiesto la existencia de segregación horizontal y vertical, con concentración de mujeres en determinados puestos y menor presencia en posiciones de mayor responsabilidad.



En base a estas conclusiones, durante las próximas semanas se iniciará la fase de diseño del Plan de Igualdad, en la que se definirán las medidas concretas a implantar en el ayuntamiento.

A medida que avancemos en este proceso, os iremos informando de los siguientes hitos y de las acciones que se vayan desarrollando.

i El diagnóstico y plan de igualdad del Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar está subvencionado por el **Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha**, a través de la ayuda concedida mediante Resolución de 12/09/2025.